

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686899

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Titular de la 43° Notaría de Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: Por escritura pública de fecha 25 de julio de dos mil veinticinco, ante mí, INMOBILIARIA TODOS LOS SANTOS S.A., sociedad del giro de su denominación, RUT N°76.863.395-9 representada por don Rodrigo Valle Eguren, chileno, ingeniero civil, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos doce mil ciento ochenta y tres guión tres, ambos domiciliados en calle Napoleón número tres mil diez, oficina número veintidós, comuna de Las Condes; CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSÉ ANDINA LTDA., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones noventa mil cuatrocientos dieciséis guion tres, representada según se acreditará por don Germán Varas Bolados, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos veintinueve mil doscientos dieciocho guion siete y por don Héctor Oziel Gastón Vidal, argentino, divorciado, arquitecto, cédula nacional de identidad para extranjero número veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos quince guion tres, todos domiciliados en calle Alcántara cuarenta y cuatro piso tres, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; y POLUX INMOBILIARIA SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 77.872.765-K, representada según se acreditará por don Maximiliano Cuadra Zúñiga, chileno, arquitecto, casado con separación de bienes, cédula nacional de identidad número 15.383.684-1 y por don Rodrigo Agustín Aldunate Romero, chileno, abogado, casado en régimen de participación de gananciales, cédula nacional de identidad número 15.312.341-1, todos domiciliados en Avenida Vitacura número 2736, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: "INMOBILIARIA AMA QUILLAYES SpA". Duración: indefinida. Domicilio: ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de agencias y sucursales. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la compra, venta, subdivisión y loteo de inmuebles de que sea dueña, o cuyo dominio adquiera a cualquier título; b) La urbanización y construcción de ellos que realice directamente o por medio de contratos generales de construcción de viviendas que celebre con terceros; c) La explotación a título de arrendamiento u otros, su aporte a otras sociedades de los inmuebles de que sea o llegue a ser dueña, o cuya tenencia le corresponda a cualquier título; d) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, herramientas, tecnologías, y su comercialización a cualquier título por sí o a través de distribuidores e) la obtención de toda clase de beneficios y rentas a través de: uno) la inversión en la creación de empresas de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica; dos) la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés de empresas ya constituidas, cualquiera sea su naturaleza, objeto y forma jurídica, coligadas o no; y f) cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad inmobiliaria. Capital: El capital de la sociedad ascendente a \$1.000.000.- pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, que se ha suscrito y pagado de la siguiente forma: a) La sociedad Inmobiliaria Todos Los Santos S.A. suscribe 475 acciones que entera y paga de la siguiente forma: con 475.000 pesos que paga en este acto con dinero en efectivo b) La Sociedad Constructora e Inversiones San José Andina Ltda. suscribe 475 acciones que entera y paga de la siguiente forma: con 475.000 pesos que paga en este acto con dinero en efectivo; y c) La sociedad Polux Inmobiliaria Spa suscribe 50 acciones que entera y paga de la siguiente forma: con 50.000 pesos que paga en este acto con dinero en efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de julio de 2025.

CVE 2686899

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl